



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481623

Fecha: 31-10-2018



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. IVAN CASAS RUÍZ
Subsecretario de Gestión Local

Dr. LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
Director para la Gestión Políciva

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

ASUNTO: Informe preventivo. Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias – Primer semestre 2018 (Subsecretaría de Gestión Local – Dirección para la Gestión Políciva)

Respetados Doctores:

Teniendo en cuenta que le corresponde a la Oficina de Control Interno de acuerdo con el acuerdo 565 de 2016, en el numeral 4 "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

Para la vigencia 2018 y teniendo en cuenta el documento interno EIN-IN003 "Instrucciones para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias", la Oficina de Control Interno realizará una evaluación preliminar que tiene, junto con el informe cualitativo enviado en el mes de Junio, el objeto de prevenir con respecto a los avances y cumplimiento del plan de gestión 2018, por lo tanto a continuación encontrará el formulario de evaluación cuantitativa, sobre el cual se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Esta evaluación no corresponde a una calificación definitiva con corte a junio, ni será una puntuación sumada con lo avanzado en el segundo semestre, éste es un informe que busca retroalimentar lo reportado con el fin de tomar las recomendaciones y correctivos realizados, por lo que no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación del desempeño, este proceso corresponderá a la evaluación anual también descrita en el instructivo elaborado para tal fin.
2. En algunas de las metas reportadas se incorporan recomendaciones realizadas con base en lo reportado en las carpetas compartidas de Share Point, en caso de requerirse anexar documentación que se obvio o precisar información, dichas evidencias podrán ser cargadas y soportadas en los siguientes trimestres, por lo que el propósito del presente informe es que se tomen las medidas o acciones requeridas.
3. La calificación final es global y está asociada al 100% del plan de gestión, por lo que se podrá evidenciar metas en cero, que para el primer semestre no fueron programadas, sin embargo, se dejan descritas para que sean revisadas y se verifique su programación y avance para los próximos trimestres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481623

Fecha: 31-10-2018



Con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual (corte primer semestre):** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado por la Alcaldía Local y líderes de procesos para el primer semestre del año
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA

A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión:

Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual (PROGRAMACIÓN PRIMER SEMESTRE)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Realizar cuatro (4) informes sobre el estado del cobro persuasivo de las multas impuestas por los Alcaldes Locales.	5%	Informes de seguimiento	4	2	2	50%	0,025	Se evidencia la elaboración de dos informes de seguimiento sobre el estado del cobro persuasivo de las multas impuestas
Realizar cuatro (4) mesas de trabajo con las Alcaldías Locales para fortalecimiento del cobro persuasivo.	5%	Mesas de Fortalecimiento	4	2	2	50%	0,025	Se evidencian actas de dos meses de trabajo con las alcaldías locales para el fortalecimiento del cobro persuasivo
Diseñar dos (2) estrategias que promuevan el cumplimiento de las normas vigentes por parte de la ciudadanía y mejoren la inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades a cargo de la Secretaría de Gobierno en materia de Actividad Económica.	5%	Diseño de Estrategias	2	1	0	0%	-	En la información cargada como evidencia no es posible determinar el diseño de la estrategia indicada en el plan de gestión, se recomienda verificar y en los próximos trimestres reportar su cumplimiento
Realizar dos (2) mesas de trabajo con las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno para socializar los lineamientos sobre para las funciones de inspección, vigilancia y control.	5%	Mesas de Fortalecimiento	2	1	0	0%	-	Una vez revisada la información reportada no es posible evidenciar las actas de las mesas de fortalecimiento realizadas y relacionadas en plan de gestión: Visitas Alcaldía Locales para socializar con los profesionales 222-24 e



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481623

Fecha: 31-10-2018



INFORME DE GESTIÓN

Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual (PROGRAMACIÓN PRIMER SEMESTRE)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
								Inspectores de Policía los lineamientos para evacuar las actuaciones del CNPC. Se recomienda para los próximos reportes cargar las actas de reunión o evidencias que soporten las acciones realizadas.
Desarrollar un (1) micrositio o espacio en la página web de la Secretaría, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicación y la Dirección de Tecnologías e Información, que permita visualizar el registro de Parques de Diversión en el Distrito Capital, tanto para empresarios, ciudadanos y autoridades.	5%	Micrositio desarrollado	1	1	1	100%	0,050	Se consulta la dirección reportada en plan de gestión, verificando la creación de micrositio destinado a la visualización de registro de parques de Diversión en Bogotá
Proyectar la resolución de pago de los servicios extra prestados por los delegados para la Supervisión de la Secretaría dentro del mes y medio siguiente a la prestación de estos.	5%	Resoluciones de pago	12	6	5	42%	0,021	De acuerdo con la información reportada se evidencian los siguientes memorandos, en los cuales y remite resolución de pago: 20182210114753: ENERO 20182210202973: FEBRERO 20182210231903: MARZO 20182210256623: ABRIL 20182210310273: MAYO Se recomienda para próximos reportes adjuntar los proyectos o resoluciones adicionales, puesto que no coinciden con la cantidad de

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
UNION
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481623

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual (PROGRAMACIÓN PRIMER SEMESTRE)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
								resoluciones indicadas en el plan de gestión.
Responder el 100% de las solicitudes de asignación de delegados en el término de ley (15 días hábiles).	5%	% de Solicitudes tramitadas	100%	100%	0%	0%	-	No es posible determinar que se ha dado respuesta al 100% de las solicitudes de asignación de delegados. Se recomienda verificar y en próximos reportes adjuntar la relación de requerimientos recibidos y respuestas dadas con el fin de permitir la verificación aleatoria de los mismos.
Responder el 100% de las solicitudes de concepto previo favorable de Juegos de suerte y azar en el término de ley (15 días hábiles).	5%	% de Solicitudes tramitadas	100%	100%	100%	100%	0,050	Se evidencian los cuadros donde se relacionan las solicitudes recibidas y las tramitadas, evidenciando cumplimiento de la meta para el primer semestre
Responder el 100% de las solicitudes de registro de Atracciones y dispositivos de entretenimiento en el término de ley (60 días hábiles).	5%	% de Solicitudes tramitadas	100%	100%	100%	100%	0,050	Se evidencian los cuadros donde se relacionan las solicitudes recibidas y las tramitadas, evidenciando cumplimiento de la meta para el primer semestre
Responder el 100% de las solicitudes de trámite de autorización de Concursos de habilidad y destreza en el término de ley (15 días hábiles).	5%	% de Solicitudes tramitadas	100%	100%	100%	100%	0,050	Se evidencian los cuadros donde se relacionan las solicitudes recibidas y las tramitadas, evidenciando cumplimiento de la meta para el primer semestre

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.goblermobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481623

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual (PROGRAMACIÓN PRIMER SEMESTRE)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI/ Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Diseñar una (1) estrategia para el fortalecimiento del control urbanístico y defensa del espacio público en relación con las ocupaciones informales en los Cerros Orientales y Río Bogotá para el cumplimiento de los fallos de Cerros Orientales y Río Bogotá.	5%	Estrategia Formulada	1	1	1	100%	0,050	Se evidencian con el memorando Nro. 20182200303553, la realización y formalización de la estrategia de control a ocupaciones ilegales en los cerros orientales 2018
Elaborar un (1) mecanismo para el reporte automatizado de la gestión de las autoridades a cargo de la Secretaría de Gobierno.	5%	Tablero de Control	1	1	1	100%	0,050	Se evidencia en la dirección relacionada en el plan de gestión, la elaboración de tablero de control en POWER BI de las actuaciones administrativas registradas en SIACTUA por parte de los Inspectores de policía.
Ejecutoriar 1450 resoluciones proferidas por el Secretario Distrital de Gobierno que aplican las sanciones por Comparendo Ambiental	5%	Actuaciones Administrativas	1450	480	0	0%	-	Se relaciona como evidencia el memorando 20182220308003 (en el cual se indica reporte de base de datos de comparendo ambiental para el primer trimestre), no se cargó en las carpetas de reportas las bases de datos que permitan verificar el cumplimiento de la meta. - Se recomienda en próximos reportes anexar las bases de datos de las resoluciones proferidas, de manera que se pueda verificar la meta reportada.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481623

Fecha: 31-10-2018



EN TORNOS CERO TORNOS

Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual (PROGRAMACIÓN PRIMER SEMESTRE)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Avocar el 100% de las actuaciones policivas recibidas por parte de las inspecciones de Policía radicadas durante el año 2.018	5%	% de actuaciones policivas avocadas	100%	100%	0%	0%		<p>Se indica como evidencia que se da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 019 de 2018 en la cual se "establecen los lineamientos para la asignación de procedimientos por comportamientos contrarios a la convivencia a las inspecciones de policía de Atención Prioritaria y el Centro de Traslado por Protección", sin embargo, en este se establecen las temáticas generales que cada inspección va a tratar, por lo tanto no es posible determinar el cumplimiento de actuaciones de policía avocadas.</p> <p>Se recomienda para próximos seguimientos el reporte de SIACTUA que permita verificar la totalidad de actuaciones recibidas y así poder verificar aleatoriamente el cumplimiento de la meta.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481623

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual (PROGRAMACIÓN PRIMER SEMESTRE)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Responder el 100% de las solicitudes de actividades de aglomeración que se efectúen através de SUGA que sean de competencia de la Dirección Jurídica dentro de los 15 días hábiles al cumplimiento de la Ley.	5%	% de Solicitudes tramitadas	100%	100%	100%	100%	0,050	Se evidencia el reporte de libro de resoluciones en el cual se puede observar la generación de 253 resoluciones. Se evidencia en este soporte que en la columna de número de resolución hay campos sin diligenciar que no permiten verificar la información de la resolución. Se recomienda que en próximos trimestres se tengan en cuenta y sea diligenciada en su totalidad
Cumplir el 100% del plan de trabajo programado en el Consejo de Justicia	5%	% de Cumplimiento Plan de Trabajo	1	0	0	0%	-	Meta no programada en el primer semestre, se recomienda verificar el avance de la meta con el fin de que se puedan tomar acciones oportunamente frente a su cumplimiento
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	2	0	1	50%	0,015	De acuerdo con la información de la OAP, el normograma fue actualizado de manera integral en el primer semestre de la vigencia
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo con la metodología definida por la OAP	2%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	1	1	50%	0,010	De acuerdo con el reporte de la OAP, la dependencia cumplió con la medición del desempeño ambiental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481623

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual (PROGRAMACIÓN PRIMER SEMESTRE)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	3%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	4	0	0	0%	-	La dependencia cuenta con 4 requerimientos ciudadanos vencidos
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	3%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	0	0	0%	-	Se evidencia en reporte de la OAP, que no ha sido reportada información en la herramienta de gestión del conocimiento
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	2%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	9,52%	9,52%	9,52%	0,002	De acuerdo con reporte de servicio a la ciudadanía, a 31 de diciembre el proceso cerró con 21 requerimientos pendientes en ORFEO, de los cuales ha depurado 2, evidenciando un nivel de depuración de 9,52%
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al proceso (Nivel Central)	3%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	Se reporta un cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el plan de actualización documental, esta meta será verificada en la evaluación anual con respecto al avance total de plan proyectado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500481623

Fecha: 31-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual (PROGRAMACIÓN PRIMER SEMESTRE)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentados y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	Se evidencia que la dependencia no cuenta con planes de mejoramiento pendientes, ni acciones vencidas
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0,020	Se observa en matriz de publicaciones con corte al primer semestre, que la Dirección de Gestión Policial no presenta documentación a publicar.
Total Evaluación OCI							0,528	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							5 PUNTOS	

Se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas y complementar la información de manera que los próximos trimestres se evidencien los avances registrados en el plan de gestión.

Cordialmente,

ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN

Jefe Oficina de Control Interno (E)

C.C. Dr. Juan Sebastián Castro Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa

Revisó/Aprobó: Roger Alexander Sanabria Calderón

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS